

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

NÚM. 265

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Secretaría General.—Sección 1.<sup>a</sup>

CIRCULAR NUM. 59

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, todos los Ayuntamientos de la provincia remitirán a este Gobierno antes del día 30 del actual, una relación de las obras con indicación de la cantidad a que asciende el presupuesto de realización de cada una de ellas para su ejecución en el año en curso y en 1965 con medios exclusivamente propios de las Corporaciones Locales, con exclusión por tanto de aquellas otras para las que haya ayuda o subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o de los fondos de Cooperación de la Diputación Provincial.

León, 21 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,

4831 Luis Ameijide Aguiar

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCION

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el Resguardo del Depósito número Entrada 41 y 10.607 de Registro, de 1.200 pesetas (mil doscientas pesetas), constituido por D. Laurentino de la Justicia el día 22 de septiembre de 1950, se

previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente, en la Delegación de Hacienda—Intervención—, quedando dicho Resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 16 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4808 Núm. 2981.—115,50 ptas.

### Administración municipal

Ayuntamiento de  
Gusendos de los Oteros

Redactado el proyecto de construcción de un pozo artesiano en Gusendos de los Oteros, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gusendos de los Oteros, 10 noviembre 1964.—El Teniente Alcalde, Santiago Trapero.

4666 Núm. 2976.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de  
Villademor de la Vega

Confeccionado por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se detallan, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de examen y oír reclamaciones. Padrón sobre desagües de canalones.

Idem sobre tránsito de animales por vías públicas. Idem sobre solares sin edificar. Idem sobre carros y bicicletas. Idem sobre perros. Idem sobre prestación personal y de transportes. Idem sobre aprovechamiento de aguas de «La Cárcaba».

Expediente de habilitación y transferencia de crédito.

Villademor de la Vega, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Jesús Vázquez.

4792 Núm. 2979.—99,75 ptas.

### Administración de justicia

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

Don Cándido García Moreno, Secretario de la Audiencia Provincial de León.

En virtud de lo acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial en expediente de cancelación de nota penal que se tramita a instancia de Magín Novo Pumariega, penado en la causa 36 de 1955, instruida por el Juzgado de Villafranca, por el delito de lesiones, se cita por medio del presente a la perjudicada en dicha causa Rosario Montoto García, que tuvo su domicilio en Corullón, de esta provincia, y que actualmente se desconoce su paradero, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el plazo de cinco días, para manifestar si se opone o no a referida cancelación y exprese si fue en su día indemnizada por el indicado penado.

Y para que conste y sirva de citación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a dicha Rosario Montoto

García, expido la presente en León, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Cándido García Moreno. 4815

*Juzgado de Primera Instancia  
de La Bañeza*

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Esteban Martínez Cano, hijo de Francisco y de María, natural de Pinilla de la Valdería, Ayuntamiento de Castrocontrigo, en este partido, último domicilio que tuvo y donde falleció el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, y se hace saber que a instancia de D.<sup>a</sup> Higinia Martínez Cano, mayor de edad, soltera, a sus labores y vecina de Pinilla de la Valdería, como hermana del causante, se sigue expediente para que se declare a dicha solicitante, y a otra, herederas del expresado D. Esteban Martínez Cano, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Bañeza, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

4809 Núm. 2982.—152,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Villafranca del Bierzo*

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partdo.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente sobre declaración de suspensión de pagos del comerciante en vinos de Cacabelos D. Luis Rodríguez Fernández, «Vinos Rofemar», se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así: «S. S.<sup>a</sup> ante mí el Secretario dijo: Se estima la solicitud presentada por el Procurador Sr. Camiña, en nombre de D. Luis Rodríguez Fernández y en su virtud se suspende definitivamente la convocatoria de la junta de acreedores acordada, que será sustituida por la tramitación escrita, debiendo presentar el suspenso en el plazo de cuatro meses la proposición de convenio con el voto de los acreedores, hecho constar en forma auténtica. Publíquese esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el periódico «Proa» de León, y comuníquese a los acreedores en la misma forma en que lo fue la resolución de insolvencia provisional.—Así lo acordó y firma el Sr. D. Manuel Rubido Velasco, Juez de Primera Instancia del partido, doy fe.—Firmado, Manuel Rubido.—Ante mí.—Pedro Fernández Gerbolés.—Rubricados».

Y para que sirva de notificación en

forma a los acreedores y para general conocimiento se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés. 4832 Núm. 2989.—220,50 ptas.

*Juzgado Municipal  
número Uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 169 de 1964, a instancia de D.<sup>a</sup> Consuelo Fernández Gutiérrez, contra D. Jacinto Fernández Díaz, vecino de Fuso de la Reina (Oviedo), en reclamación de 3.000 pesetas, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así.

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el señor D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de León, los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de la una como demandante D.<sup>a</sup> Consuelo Fernández Gutiérrez, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de León, representada por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín y dirigida por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, y de la otra como demandado D. Jacinto Fernández Díaz, mayor de edad y vecino de Fuso de la Reina, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la presente demanda formulada por D.<sup>a</sup> Consuelo Fernández Gutiérrez, contra D. Jacinto Fernández Díaz, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la cantidad reclamada de tres mil pesetas, más intereses legales desde la interposición de la demanda, imponiendo a dicho demandado, por precepto legal las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde D. Jacinto Fernández Díaz, expido el presente, en León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Mariano Velasco.

4804 Núm. 2978.—283,50 ptas.

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición número 70 de 1964, que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En León, a veintinueve de octubre de mil novecientos se-

senta y cuatro.—El señor don Siro Fernández Robles, Juez municipal número Dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Gonzalo de Paz del Río, mayor de edad, casado, industrial, vecino de León, con defensa en el Letrado don Urbano González Santos, contra don Javier Fernández, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, productor y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 2.602,50 pesetas, y

Fallo: Que, estimando la demanda interpuesta por don Gonzalo de Paz del Río contra don Javier Fernández, en reclamación de dos mil seiscientos dos pesetas con cincuenta céntimos e intereses legales, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la expresada suma y sus intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del señor Juez, en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Juez Municipal número Dos, Siro Fernández Robles.

4791 Núm. 2980.—283,50 ptas.

**ANUNCIO PARTICULAR**

**Comunidad de Regantes**

del Canal de la Ribera Alta del Porma

En cumplimiento de lo expuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de este canal para que asistan el próximo día 6 de diciembre a las tres de la tarde en primera convocatoria y en segunda a las tres y media con el fin de celebrar Junta General ordinaria, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Aprobación si procede del acta anterior.

2.<sup>o</sup> Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el presente año que presentará el Sindicato.

3.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 10 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Jacinto García.

4684 Núm. 2977.—115,50 ptas.

**Imprenta Provincial**

del fallecimiento del Doctor D. Julio Prieto Tascón, hermano político del Diputado Provincial D. Manuel Barrio Valcárcel.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del distinguido leonés e ilustre sociólogo D. León Martín Granizo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. José Vaquero Iglesias, natural de Villablino, víctima del atentado contra el barco español «Sierra Aránzazu», que merece la reprobación general por lo que tiene de acto indigno y alevoso, y consiente por ello la repulsa de la provincia.

Hacer constar en acta la complacencia y felicitar al General don José Ibor Alaix por su designación para la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

Ratificar, en cuanto proceda, las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión de 28 de agosto.

Señalar para celebrar sesión en el mes de octubre el día 30, y hora de las doce.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal de Boñar a Adrados, con un presupuesto de 799.986,80 pesetas, declarando la obra de urgencia para su terminación antes del próximo invierno y adjudicando al Ayuntamiento de Boñar su ejecución por el sistema de administración.

Contribuir con la cantidad de 41.890,02 pesetas que faltan para completar la financiación de las obras de reforma y ampliación de las escuelas de Cistierna.

Aprobar los gastos de instalación de alumbrado público en el pueblo de Valporquero por importe de 19.413,50 pesetas.

Continuar las gestiones en torno a dotar a León de un aeropuerto comercial, tan necesario.

#### **Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 30 de octubre de 1964**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidentes, don Maximino González Morán, y Diputados don Arsenio Fernández Valladares, don José Fernández Luengo, don Benigno Isla García, don Florentino Argüello Sierra, don Angel Penas Goás, don Félix Población Población, don Manuel Barrio Valcárcel, don Julián de León Gutiérrez, don José Fernández Villarejo, don Octavio Puente Fernández, don

Luis García Ojeda, don Tomás Sobrino Alvarez y don Antonio Fernández Díez.

Asiste y actúa como Secretario el titular don Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos provinciales don Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 25 de septiembre.

Aprobar el primer expediente de suplementos de crédito al Presupuesto Extraordinario de reparación de caminos "I", por importe de 2.438.759,51 pesetas.

Aprobar la liquidación del segundo Presupuesto Extraordinario de la Residencia Infantil San Cayetano con ingresos, totales de 2.217.685,72 pesetas y unos gastos de 1.214.016,11 pesetas.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 1.500 pesetas a cada una de las Emisoras "Radio Popular" y "La Voz de León" con motivo del IV Día Provincial de las Comarcas y 20.000 pesetas a la Comisión Provincial de Monumentos para sus fines.

Desestimar, por no existir consignación en Presupuesto, la petición del Delegado para la Asamblea Nacional de Ejercicios Espirituales de Barcelona.

Conceder al Ayuntamiento de La Robla anticipo para la construcción de doce escuelas y doce viviendas para Maestros, por importe de 815.665,84 pesetas, reintegrable en diez anualidades.

Aprobar la liquidación de las obras de reforma y ampliación de escuelas en Cistierna con un saldo a favor del Contratista de 70.624,13 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos a la Beneficencia provincial en el mes de septiembre.

Ratificar el contrato formalizado por la Diputación y el Patronato del Hospital de la Reina, de Ponferrada; sobre concierto de estancias y servicios para enfermos de la Beneficencia de aquella Comarca, de fecha 17 de octubre.

Ratificar Decreto de la Presidencia por el que se designa Comisario de la Diputación en la Cueva de Valporquero a don Luis del Hoyo Gutiérrez, Maestro Nacional de Valporquero, cuyo nombramiento se someterá al oportuno contrato de trabajo, del que se dará cuenta a la Dirección General de Administración Local.

Ratificar Decreto de la Presidencia concediendo excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a doña María Eugenia Fernández Ortea, Oficial Técnico-Administrativo.

Quedar enterada de escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles dando cuenta de la baja de los Auxiliares Administrativos de la Agrupación Temporal Militar don Ulipiano Gorgojo García y don Gregorio Lázaro Escobar, al servicio de la Diputación Provincial.

Dirigir razonado informe al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles a fin de resolver los problemas que por diversos motivos plantea el personal de aquella procedencia.

Facultar a la Presidencia para resolver lo pertinente en orden a la contratación de servicios con Ingenieros de Caminos, conforme a la Ley 108/1963 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Facultar igualmente a la Presidencia para resolver lo que estime procedente respecto a la contratación de personal especializado con destino a la Imprenta Provincial.

Aprobar las resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión en los expedientes de jubilación de los funcionarios don Alberto Aller Iglesias, Delineante, y don Sabino del Castillo, Regente. Aprobar las Actas de recepción definitiva de los CC. VV. de León a Carbajal de la Legua; Pío a la carretera de Sahagún a Las Ariondas; Villafeliz de la Sobarriba a la carretera de León a La Vecilla, y dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Berlanga del Bierzo.

Aprobar las liquidaciones de los CC. VV. de Villarroaño a Puente Villarente (trozo segundo Villarroaño a Marne) con saldo a favor del contratista de 57.397,85 pesetas, y de Rioseco de Tapia a Riello con saldo a favor del contratista de 27.654,22 pesetas.

Aprobar el proyecto de reparación del C. V. de Páramo del Sil a la carretera de Ponferrada a La Espina, concediendo al Ayuntamiento subvención del 50 por 100 del Presupuesto, que asciende a la suma de 651.830,58 pesetas, incluyendo esta reparación en el Plan Ordinario de 1965 ó en el Extraordinario, y con cesión gratuita de una apisonadora y dos calderas.

Incluir entre las obras a construir con remanentes del Plan de 1961 el camino de Villafañe a Villafalé, por Villasarbariego.

Ceder con carácter gratuito la apisonadora que solicita el Ayuntamiento de Vegas del Condado para las obras del C. V. de Villimer a Castiello.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de noviembre de 1964. 4758

Informar favorablemente el expediente de Agrupación de los Ayuntamientos de San Adrián del Valle y Pozuelo del Paramo al solo efecto de tener Secretario común.

Comparecer en recurso contencioso-administrativo formulado por varios funcionarios contra acuerdos de la Corporación en materia de dietas y gastos de viaje por asistencia a cursos de perfeccionamiento.

Aprobar propuesta sobre provincialización de un servicio de construcción de obras públicas en la provincia, con el objetivo fundamental de atender a la construcción y conservación de vías provinciales, constituyendo la Comisión de Estudio pertinente al amparo de los artículos 56 y 57 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Mostrar su conformidad al proyecto de construcción del Colegio Provincial de Sordomudos de Astorga, por importe total de pesetas 39.961.776,60 y expediente de declaración de interés social del mismo.

Agradecer al Ayuntamiento de Vegacervera la cesión de los terrenos precisos para el trazado del camino de Valporquero a la Cueva.

Facultar a la Presidencia para llevar a término las gestiones con el pintor José Vela Zanetti tendentes a la pintura de un mural en el edificio del Museo Fierro.

Mostrar su conformidad a la asignación hecha por la Presidencia de 20.000 pesetas para gastos de la I Asamblea Nacional del SEU de Facultades de Veterinaria.

Asistir el próximo día 3 de octubre a los sufragios por los caídos leoneses en el Valle de los Caídos.

Abonar al Excmo. Ayuntamiento de León el 50 por 100 de los gastos de reparación de la travesía del «18 de julio», para después hacer cesión de dicha vía al municipio.

Facultar a la Presidencia para concretar con el Excmo. Ayuntamiento de León lo relativo a prestación de auxilio en caso de incendio en pueblos de la provincia, incluso la adquisición de un coche bomba y expresar al citado Ayuntamiento el reconocimiento por la colaboración que espontáneamente en este aspecto viene prestando.

Disponer lo pertinente con motivo del homenaje a los excombatientes leoneses que se celebrará en León el día 29 de octubre próximo.

Mostrar plena conformidad a la realización de gestiones por la Presidencia con el Banco de Crédito Local de España de dos créditos, uno de 40.000.000 de pesetas para afrontar el Plan Extraordinario y la Reparación de Caminos, ya acordado, y otro de 35.000.000 para la definitiva resolución de los problemas hospitalarios provinciales.

Quedar enterada de los estudios referentes a la instalación de una red de camping en la Ruta Jacobea con ocasión del próximo Año Jubilar, en lugares tales como Sahagún, Villafraanca del Bierzo, etc.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo